JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Tona, veintisiete de enero de dos mil veintidós

la doctora JESSICA ANDREA RAMIREZ LUCENA, en su condición de apoderada de CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO dentro del proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía adelantado contra la señora NINFA RINCON CASTELLANOS envía memorial al correo electrónico de este Despacho el 19 de enero de 2022 en el que manifiesta que sustituye el poder que le fue conferido en cabeza del doctor ANDRES FELIPE GONZALEZ BADILLO, con las mismas facultades que le fueron otorgadas para que continúe con el trámite del proceso y lo lleve hasta su terminación. En consecuencia, se dispone reconocer personería jurídica al doctor ANDRES FELIPE GONZALEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 1.095.822.809 expedida en Floridablanca y Tarjeta Profesional número 334.316 del Consejo Superior de la Judicatura, para que continúe con el trámite dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

PEDRO HELI ALMEYDA RODRIGUEZ

Firmado Por:

Pedro Almeyda Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ca308a005c66a4c424fe5a40b71291b117ea0fb3fb9643fa57ccb5cf3f1dab3 Documento generado en 27/01/2022 11:26:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica